ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA DE GARANTÍAS DE UN CONTRATO

En virtud de las instrucciones impartidas por el señor Contralor General del Magdalena; en mi calidad de Jefe de la Oficina Jurídica, procedo a realizar la verificación y aprobación de póliza de garantía del contrato que a continuación se describe:

CONTRATO (Número y fecha de suscripción):	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 005 DE 2026**
CONTRATISTA:	**NECSOFTPC identificado con NIT: 900.268-588-4**
OBJETO:	Alquiler de tres (03) equipos de fotocopiadora para uso de los funcionarios de la Contraloría General del Magdalena
VALOR CONTRATO:	**DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M.L. ($12.448.590.00),,**
CLAUSULA GARANTÍAS:	Para garantizar el total cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a mantener vigente a favor de la CONTRALORIA, y a satisfacción de esta, con una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en el país las siguientes garantías: Póliza de seguro de cumplimiento a favor de la Contraloría General del Departamento del Magdalena que cuente con los siguientes amparos: **a. Cumplimiento del Contrato**, por un monto igual al 10% del valor del mismo, y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, con los amparos y condiciones que se consignan en la presente cláusula. **b. Calidad del Servicio**: El CONTRATISTA deberá garantizar la calidad de los servicios prestados por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución de este y cuatro (4) meses más. Se deberán adjuntar los originales del documento correspondiente y del comprobante de pago.

Una vez identificado el contrato, se hace constar que el contratista**, NECSOFTPC. identificado con NIT: 900.268-588-4,** hizo entrega a la Contraloría General del Magdalena, de la póliza de seguros **No. 18-44-101112103 fecha 28 de enero de 2026**, expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** la cual ampara los riesgos así:

NOMBRE DEL AMPARO	%	VIGENCIA		
		DESDE	HASTA	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	26/01/2026	30/04/2027	1.244.859
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	26/01/2026	30/04/2027	1.244.859
		Valor Total Asegurado =		**$2.489.718**

Por encontrarse vigente la póliza presentada por el contratista **NECSOFTPC. Identificado con NIT: 900.268-588-4,** expedida conforme a lo estipulado en la CLAUSULA - GARANTÍA del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 005 DEL 26 DE ENERO DE 2026,** antes referenciado, y con ello amparar los eventuales riesgos del mismo, esta Oficina Jurídica imparte **APROBACIÓN** a la póliza de seguros **No. 18-44-101112103 fecha 28 de enero de 2026**, expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Se adjunta pantallazo de la página oficial de SEGUROS DEL ESTADO S.A., en donde se comprueba la veracidad de la póliza, 18-44-101112103 fecha 28 de enero de 2026.



Para constancia se firma la presente **APROBACIÓN DE PÓLIZA**, en dos (2) original, en la ciudad de Santa Marta el veintinueve (29) del mes de enero de 2026.

DAVIANYS PEREZ BARON
Jefe Oficina Jurídica